

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24946 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 65/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. D. Jesús de Lara Cidoncha en nombre de Bertrana & Rosanas, Electrodomèstics, S.L., se ha dictado Auto en fecha 26/06/2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 26 de junio de 2014.- El Secretario Judicial. Fdo.: D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140036222-1